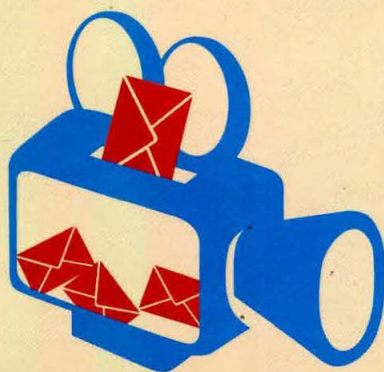




LAS ELECCIONES en el CINE

Un estudio interdisciplinario del
Séptimo Arte y el Derecho Electoral



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

«Las elecciones en el cine. Un estudio interdisciplinario del séptimo arte y el derecho electoral constituye uno de los aportes más importantes y novedosos en el Perú y América Hispana sobre la representación filmica de la actividad electoral. Por décadas, el cine ha retratado las pasiones, aventuras, utopías y desaguizados de los políticos y, por ende, de la elección de autoridades mediante el voto popular, no solo a través de historias surgidas en la mente de los guionistas, sino también relatos basados en hechos reales. En su conjunto, el séptimo arte ha logrado comunicar, con un alcance transversal, la participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos, resultando así el canal más adecuado para aproximarnos al constructo democrático y su inherente función educativa. Resulta por ello imperativo para nuestra institución tomar en cuenta las expresiones culturales que nos involucran. De ahí que sea importante que el Jurado Nacional de Elecciones ponga de manifiesto su actividad electoral, cabalmente registrada por el cine, para provecho y conocimiento de la ciudadanía».

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

LAS
ELECCIONES
EL CINE

Un estudio interdisciplinario del
Séptimo Arte y el Derecho Electoral

MICHELL SAMANIEGO MONZÓN • EDDY CHÁVEZ HUANCA
Compiladores



Perú. Jurado Nacional de Elecciones

**LAS ELECCIONES EN EL CINE. UN ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO
DEL SÉPTIMO-ARTE Y EL DERECHO ELECTORAL**

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
MICHELL SAMANIEGO MONZÓN Y EDDY CHÁVEZ HUANCA
(Compiladores)

Primera edición - Lima, 2014
680 págs.

Cine y política / Estudios culturales / Estudios electorales / Derecho electoral / Cine y Derecho

**LAS ELECCIONES EN EL CINE. UN ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO
DEL SÉPTIMO ARTE Y EL DERECHO ELECTORAL**

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Primera edición, noviembre 2014
© Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
© Secretaría General del JNE

FONDO EDITORIAL

Av. Nicolás de Piérola 1070, Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-1700
fondoeditorial@jne.gob.pe
www.jne.gob.pe

Las imágenes que ilustran los artículos de Las elecciones en el cine (carteles, afiches y fotografías) proceden de fuentes externas, perteneciendo la propiedad intelectual a las distribuidoras, productoras y/o fotógrafos correspondientes, quienes poseen todos los derechos de reproducción.

Coordinación: Eddy Chávez Huanca
Corrección de textos: César Ruiz Ledesma
Diseño de carátula y diagramación: Milagros Soto Villavicencio - Libia Huamali
Cuidado de edición: Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*
Supervisión gráfica: Luis Delgado García *Fondo Editorial del JNE*

Año 2014
Impresión: 1000 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos reprografía y el tratamiento informático.

Impreso en Perú
Gráfica Editora Don Bosco S.A.
Jirón Recuay 326, Breña - Telf.: +25-7824
administracion@editoradombosco.com

Noviembre de 2014

ISBN: 978-612-4150-42-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-17537



MIEMBROS DEL PLENO

Francisco Távora Córdova

Presidente

Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos

Baldomero Elías Ayvar Carrasco

Carlos Alejandro Cornejo Guerrero

Jorge Armando Rodríguez Vélez

Michell Samaniego Monzón

Secretario General

Luis Miguel Iglesias León

Director Central de Gestión Institucional

Jose Alfredo Pérez Duharte

Director de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad

Con la colaboración de la Red Iberoamericana de Cine y Derecho

Consejo editorial

Ricardo Marcelo Fonseca (*Brasil*)

Carlos Flores Juberías (*España*)

Juan Antonio Gómez García (*España*)

Benjamín Rivaya García (*España*)

Mariano Azuela Güitrón (*México*)

Fernando de Trazegnies Granda (*Perú*)

Miembros

Luis Fernando Lopes Pereira (*Brasil*)

Andrés Botero-Bernal (*Colombia*)

José Ramón Narváez Hernández (*México*)

Carina Gómez Fröde (*México*)

Alfonso Huerta León (*México*)

Eddy Chávez Huanca (*Perú*)

Michell Samaniego Monzón (*Perú*)

CONTENIDO

Presentación	
Francisco TÁVARA CÓRDOVA (<i>Perú</i>)	17
Prólogo	
Benjamín RIVAYA GARCÍA (<i>España</i>)	21
Cine y derecho electoral	
Eddy CHÁVEZ HUANCA (<i>Perú</i>)	
Michell SAMANIEGO MONZÓN (<i>Perú</i>)	25

CAPÍTULO I

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO ELECTORAL Y CINE

⊗ DELIBERACIONES ÉTICO-JURÍDICAS	
Elegir y ser elegido en el cine	
Francisco TÁVARA CÓRDOVA (<i>Perú</i>)	29
⊗ CINE Y ELECCIONES	
Ocho décadas, ocho ángulos	
Carlos FLORES JUBERÍAS (<i>España</i>)	53
⊗ LA TRAGEDIA MODERNA	
Las elecciones políticas vistas desde el cine	
Andrés BOTERO-BERNAL (<i>Colombia</i>)	77

CAPÍTULO II

LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS MUJERES EN EL CINE

- ⊗ EL DOCUMENTAL AL SERVICIO DE LAS REIVINDICACIONES
POLÍTICAS DE LAS MUJERES:
Las constituyentes de Oliva Acosta
Ángeles CRUZADO RODRÍGUEZ (*España*) 111
- ⊗ LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO
DEL PODER PÚBLICO: A propósito del documental
mexicano *Las sufragistas*
Carina GÓMEZ FRÖDE (*México*) 155
- ⊗ DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CULTURAS:
Algunas reflexiones a propósito del filme *el voto es secreto*
Juan Antonio GÓMEZ GARCÍA (*España*) 185
- ⊗ LA INDIA MARÍA Y EL DERECHO
ELECTORAL EN LA PRESIDENTA MUNICIPAL
José Ramón NARVÁEZ HERNÁNDEZ (*México*) 201

CAPÍTULO III

CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL CINE

- ⊗ *MILK*: Procesos electorales, sociedad civil y minorías
Fernando REVIRIEGO PICÓN (*España*) 221
- ⊗ EL DETRÁS DE CÁMARAS DEL “CANDIDATO IDEAL”
EN *IDUS OF MARCH*
Michell SAMANIEGO MONZÓN (*Perú*) 247
- ⊗ UNA CAMPAÑA DIFERENTE: MCCAIN - PALIN,
EL GRAN RIESGO
Fernando ALONSO BARAHONA (*España*) 275
- ⊗ *EL CIUDADANO BOB ROBERTS*:
Campañas y candidatos en los procesos electorales
José Rodolfo NAUPARI WONG (*Perú*) 317

- ⊗ OLIVER STONE Y LA DRAMATIZACIÓN
DE LA POLÍTICA EN NIXON
David SARIAS RODRÍGUEZ (*España*) 331

CAPÍTULO IV

ELECTORES EN EL CINE

- ⊗ UN VIAJE AL ELECTOR PERDIDO:
El disputado voto del señor Cayo
José CALVO GONZÁLEZ (*España*) 355
- ⊗ KANSAS CITY:
Acarreando votos al ritmo de Jazz
Alejandro ANAYA HUERTAS (*México*) 375
- ⊗ SWING VOTE, O EL MITO DE QUE CADA VOTO CUENTA,
LLEVADO A LA PANTALLA GRANDE
Carlos FLORES JUBERÍAS (*España*) 391

CAPÍTULO V

CANDIDATOS EN EL CINE

- ⊗ LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN ESTADOS UNIDOS:
THE WEST WING
Miguel Ángel PRESNO LINERA (*España*) 417
- ⊗ REALIDAD Y FICCIÓN A TRAVÉS DE *PANDILLAS DE NUEVA YORK*:
Intersecciones entre el cine comercial y el derecho electoral
Eddy CHÁVEZ HUANCA (*Perú*) 437
- ⊗ OCLOCRAIA ELECTORAL:
Hacia una sociedad melancólica
Raúl C. CANCIO FERNÁNDEZ (*España*) 477

⊗ EL CANDIDATO “OUTSIDER” EN <i>EL HOMBRE DEL AÑO</i> Gonzalo URIBARRI CARPINTERO (<i>México</i>)	497
⊗ DE CAYO MARCIO CORIOLANO O ¿POR QUÉ NO ELEGIMOS A LOS MEJORES? Amílcar Adolfo MENDOZA LUNA (<i>Perú</i>)	503

CAPÍTULO VI

ÉTICA Y DERECHO ELECTORAL EN EL CINE

⊗ FRAUDE: Un documento fílmico sobre la elección mexicana del 2 de julio de 2006 Éber Omar BETANZOS TORRES (<i>México</i>)	533
⊗ LAS ELECCIONES COMO ESPECTÁCULO: A propósito de <i>Wag the dog</i> Francisco Javier MATIA PORTILLA (<i>España</i>)	553
⊗ LA NOCHE ELECTORAL MÁS LARGA DE TODOS LOS TIEMPOS: A propósito de la película <i>Recuento</i> Carlos BÁEZ SILVA (<i>México</i>) Cecilia Aída HERNÁNDEZ CRUZ (<i>México</i>)	579
⊗ LA ÉTICA JUDICIAL Y EL DERECHO ELECTORAL EN <i>SI YO FUERA DIPUTADO</i> Leonor Figueroa Jácome (<i>México</i>) José Ramón Narváez Hernández (<i>México</i>)	597
⊗ <i>POWER</i> : LA FABRICACIÓN DE LA IMAGEN POLÍTICA César Oliveros Aya	617
⊗ DEMAGOGIA POLÍTICA Y CORRUPCIÓN MORAL EN LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA: <i>ALL THE KING'S MEN</i> José J. SANMARTÍN PARDO (<i>España</i>)	643

LAS ELECCIONES EN EL CINE



PRESENTACIÓN

Por décadas el cine ha retratado las pasiones, aventuras, utopías y desaguisados de los políticos y, por ende, de la elección de autoridades mediante el voto popular, no solo a través de historias surgidas en la mente de los guionistas, sino también gracias a relatos basados en hechos reales. En su conjunto, el séptimo arte ha logrado comunicar, con un alcance transversal, la participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos, lo que ha dado como resultado el canal más adecuado para aproximarnos al constructo democrático y su inherente función educativa.

Resulta por ello necesario, para nuestra institución, tomar en cuenta las expresiones culturales que nos involucran. De ahí que sea importante que el Jurado Nacional de Elecciones ponga de manifiesto su actividad electoral, lúdicamente registrada por el cine, para provecho y conocimiento de la ciudadanía. Así, los electores en potencia podrán estar al tanto de facetas de nuestra labor institucional, de las campañas a favor de la democracia, además de sus funciones jurisdiccionales o estrictamente vinculadas a los procesos electorales. Si conocemos la historia de nuestra institución se fomentará la identificación con la tarea de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, y es por ello que resulta de gran interés que se lleven a cabo registros culturales como la presente edición de *Las elecciones en el cine. Un estudio interdisciplinario del séptimo arte y el derecho electoral*.

Por otro lado, es oportuno mencionar que el cine ha tenido una cercana relación con los escritores. Para corroborar ello, basta un paseo por los textos que al respecto han desarrollado nuestros literatos, sobre todo porque su vida personal es fecunda en cuanto a su relación con el cine

matógrafo, ya sea solo como espectadores o, incluso, involucrándose en la producción y dirección de películas. De la misma estirpe y orientación, tenemos a destacados juristas que, como cinéfilos declarados, han llevado su afición al campo del estudio del cine jurídico. Resulta que el retrato de abogados, juicios y tribunales en el cine ha sido de amplia gama, por lo que queda, como consecuencia beneficiosa, el valor de vincularse con la cultura para que el abogado logre una formación integral.

Un caso especial es el del poeta César Vallejo, quien llevaría a cabo estudios de Derecho y Letras. Algunos años después de su arribo a Europa, realiza tres viajes a Rusia (1928, 1929 y 1931), producto de los cuales escribe su crónica de viajes Rusia en 1931: Reflexiones al pie del Kremlin⁽¹⁾, dedicando varios pasajes al cine ruso, como en el capítulo XIV, “El cinema: Rusia inaugura una nueva era en la pantalla”. Asistimos en este texto a un análisis de la situación del cine ruso de esa época, es decir, cuál fue su evolución y cómo consiguió identificarse con el pueblo. Así, Vallejo muestra en el libro un extenso conocimiento de los recursos cinematográficos y expone también el modo en que Sergei M. Eisenstein, el genio cinematográfico del momento, amalgama su obra con la ideología que entonces imperaba.

El cine también ha recreado episodios de la historia política y de la lucha electoral, contribuyendo a que, a través de la pantalla, podamos conocer con mayor detalle los acontecimientos más impactantes de la dinámica social; las películas ponen de manifiesto facetas de los actores políticos y las circunstancias que enfrentan. Ante las referencias mencionadas, resulta imprescindible atender la necesidad de que un accionar humanístico esté presente en nuestras labores diarias como profesionales del derecho electoral. A actividades de este tipo, desarrolladas en importantes centros de estudio, no podemos ser ajenos, sino que debemos participar con inquietud.

Hago presente mi agradecimiento a las personalidades del mundo

(1) VALLEJO, César. *Rusia en 1931. Reflexiones al pie del Kremlin*. Lima: Minerva, 1959, pp. 155-162.

jurídico que han colaborado en esta valiosa obra colectiva, mi reconocimiento a cada uno de ellos por su participación. La dedicación puesta en sus trabajos no es solamente por su derecho patrio, sino que están llevando a cabo un uso profesional de la comparación jurídica, así como un estado de la cuestión del derecho cosmopolita, lo que hace que esta obra sea de consulta imprescindible para los profesionales del derecho.

Francisco TÁVARA CÓRDOVA

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

LAS ELECCIONES COMO ESPECTÁCULO: A propósito de *Wag the Dog*



Francisco Javier Matia Portilla

Universidad de Valladolid, España

553

¿Por qué *Wag the dog*?

La pregunta que da título a este epígrafe nos servirá para dar respuesta a dos cuestiones y no a una. La primera se refiere a por qué hemos elegido esta película para realizar algunas breves consideraciones. La segunda tiene que ver con la explicación del título original de la película, que se separa abiertamente del que se ha utilizado para distribuir el filme en nuestro país.

1. Hay cierta discrecionalidad y ciertos condicionamientos que explican que haya optado por ocuparme de *Cortina de humo*. Los últimos traen causa, fundamental y lógicamente, de que otros colegas hayan optado por cintas más populares y del limitado conocimiento del autor de estas líneas. Aunque *Wag the Dog* ha tenido bastante difusión en nuestro país, se la ha vinculado tradicionalmente al *affaire* Levinsky que, como es bien sabido, le costó alguna satisfacción y muchos sinsabores al presidente Clinton. Aunque comprendo perfectamente que la primera impresión que esta película produce sea recordar ese asunto del pasado, creo que la película consiente un análisis más profundo, que sirve para poner de manifiesto

algunos caracteres que inciden en la contienda electoral y permiten cuestionar críticamente la igualdad de oportunidades de los candidatos que a ellas concurren.

La importancia de la contienda electoral se evidencia desde el primer plano de la película, de corte claramente publicitario, en la que un *jockey* habla con otro y termina afirmando “no cambiar nunca de caballo. Creo que es un consejo inteligente”. Se trata, obviamente, de un *spot* en el que se pide la reelección presidencial. Lo que es interesante de por sí es que no veremos en esta película ningún debate entre los candidatos presidenciales, ni el desarrollo de los comicios. Tampoco se nos informará, en ningún momento, ni de las promesas electorales realizadas por los candidatos ni de las posiciones políticas que unos y otros sustentan. No interesa el proceso electoral como debate racional de ideas y de opiniones. La película se mueve, como enseguida diremos, entre los vericuetos del poder, en las alcantarillas del proceso electoral. Muy lejos quedan los ciudadanos y eso que llamamos democracia.

A esta consideración académica debe añadirse, como no, mi profunda admiración por Robert De Niro y el personaje que interpreta, Conrad Brean, que expresa muy bien, creo yo, el nihilismo vital en el que estamos inmersos⁽¹⁾. Un cinismo brillante, que tiene mucho que ver con la influencia de David Mamet en el guion que firma junto a Hilary Henkin⁽²⁾.

2. Ese cinismo se muestra ya en el título de la película, *Wag the Dog*. Y esto nos lleva al segundo interrogante anunciado: ¿por qué se opta por este nombre en su versión original? No hay que ser un avezado semiótico fílmico para dar respuesta a esta cuestión, dado que la película se abre con el siguiente texto sobreimpreso: “¿Por qué el perro mueve la cola?”. A renglón seguido, y manteniendo el interrogante aparece una segunda línea con la respuesta: “Porque es más listo que su cola”. En un nuevo fotograma en negro se añade un nuevo texto: “Si la cola fuera más lista, movería al

(1) Al que acompaña otro gran actor, Dustin Hoffman, que ya había aportado a Levinson su mayor éxito de crítica y público con *Rain Man* (1988).

(2) Como se ha adelantado en la primera nota, el guion se realiza sobre la novela *American Hero*, escrita por Larry Beinhart en 1993. En nuestro país fue editada bajo el título *Parte de guerra* por Ediciones B, en 1995.

perro". Resulta inquietante determinar quién es el listo en esta película, una intrigante, y quiénes son los manejados: los electores.

El argumento

3. Pero antes de entrar a analizar esta película conviene recordar su línea argumental.

Tras el *spot* inicial, al que ya se ha hecho referencia, vemos a Conrad Brean (Robert De Niro) pasando el control de seguridad de la Casa Blanca. Winifred Ames (Anne Heche) lo definirá como el señor Arréglalo Todo o el Reparador⁽³⁾. Vemos que transitan por los pasillos a través de las cámaras de seguridad, y con ciertos enfoques de cámara que filman sus pies y las escaleras que llevan hacia lo más bajo de la Casa Blanca. A las cañerías (estas aparecen expresamente en algunos planos) del poder. Allí se produce una primera reunión, con miembros del gabinete de prensa, pero que, paradójicamente, se celebra a puerta cerrada, pidiendo a los camareros que abandonen el lugar. No deja de ser sorprendente que se imponga el secreto en una reunión en la que está presente el gabinete de prensa.

A continuación se nos explica el por qué de la reunión. Una becaria declara haber sufrido un comportamiento inapropiado por parte del presidente de los Estados Unidos y existe el lógico temor de que la difusión de dicha denuncia incida negativamente en su eventual reelección. Resulta muy interesante que Conrad Brean declare, de entrada, que es irrelevante que la denuncia sea verdadera o falsa; que lo grave es que resultará explosiva y que será publicada.

¿Cómo contrarrestar esta noticia? Este es el meollo de la película. Las decisiones que adopta Conrad Brean, quien impone su criterio desde el primer momento, es que el presidente alargue su estancia en China, al menos por un día, justificando dicho retraso en el padecimiento de una extraña enfermedad (por supuesto, inventada), falsedad con la que pretende silenciar un también inexistente bombardeo. Afirma Conrad Brean que no sabe de dónde salen los rumores de dicho bombardeo, pero

(3) *The fixer*, en el idioma original.

se ocupa de que sean inmediatamente filtrados a los medios de comunicación. Ahora se entenderá que el nombre de la película en español, *Cortina de humo*⁽⁴⁾, no está mal elegido⁽⁵⁾.

Conrad Brean pide algunas cosas materiales (20 000 dólares y un carro, asignado sobre la marcha con conductor) y, en ese momento, se visualiza el anuncio del candidato alternativo (por cierto, robado antes de su emisión), en el que se vincula la presidencia con el honor, los principios y la integridad. Se nos indica entonces que “esta cantinela tiene que cambiar”. El Arréglalo Todo vuelve a su idea e indica que se celebrará una rueda de prensa (no prevista en principio), y alude también al programa B3, y a la eventual necesidad de movilizarlo antes de que esté a punto por la crisis.

“¿Qué crisis?”, inquires la ingenua Winifred Ames. La respuesta de Brean es simplemente genial: “Aún trabajo en ello”. Pese a que todavía no está claro, ya se moviliza al jefe del estado mayor para que vaya a Seattle. El fin es, y también lo dice expresamente, distraerles y desorientarles (no se indica a quién). Y ¿cuál es la mayor industria de ocio?: Hollywood. No resulta sorprendente que Brean quiera volar inmediatamente a Los Ángeles para contactar con un productor, pasando previamente por Chicago. Ya en el avión, Brean señala que no es la primera vez, recordando los muertos en Beirut en la presidencia Reagan, que fueron digeridos en los medios a través de la noticia de una invasión. No se trata ahora de una guerra, sino de la apariencia de una guerra, y se jacta de que el pueblo americano no se enterará. Este digiere lo que le enseñan, pero ¿cómo saber si es realidad o una simple maqueta?

También trabaja en pensar con quién se va a mantener esa guerra ficticia. En seguida se nos revela que ese país será Albania, dado que es

(4) En otros países de América latina se optó por el título *Verdades que matan*, en el que se hace hincapié en que no estamos ante un mejor juego de magia, sino ante un complot político que no duda en cometer asesinatos para conservar el poder en unas determinadas manos.

(5) Juan Miguel Aguado Terrón (dir.) define la cortina de humo como “una técnica consistente en despistar de una noticia o situación incómoda mediante la creación de otra artificial y mucho menos comprometida, pero que ofrezca un gran espectáculo” (en *La cortina de humo*. Universidad de Murcia. Curso 2008-9, pág. 2), aportando posteriormente una caracterización de dicho fenómeno (*ibidem*, pág. 3-5).

un país desconocido y, por ello mismo, sospechoso. Es irrelevante que no hayan hecho nada contra Estados Unidos –responderá el cínico: “¿Y qué han hecho por nosotros?”–. Es también muy inteligente la forma en la que se difundirá el rumor: negando la Casa Blanca la crisis albanesa. Luego vemos la denuncia de acoso sexual en televisión y cómo se moviliza a la prensa para negar la crisis albanesa. El candidato electoral exige la dimisión del presidente o que comparezca urgentemente, poniendo fin a su viaje en China.

Mientras Brean llega a la casa del productor Stanley Motss de Hollywood se nos ofrecen, mediante un noticiario, datos sobre las elecciones: quedan 11 días y los sondeos favorecen al presidente por un 17%. Y entonces entra en escena Dustin Hoffman, que ya se nos presenta como un tipo peculiar (pidiendo un batido de vegetales dentro de una máquina de rayos uva). No se conocen, y aluden a amigos comunes de Washington antes de que Brean le explique que quieren contener la noticia sobre el presunto acoso sexual.

En ese momento la Casa Blanca está comunicando en rueda de prensa el retraso de la llegada del presidente por la extraña enfermedad que está sufriendo en China. No estima Motss que esa treta sirva para mucho (“ni Bugs Bunny se salvaría de esta”). Sin embargo, las preguntas de los periodistas ya se refieren a la tensa situación en Albania como causa real del retraso del viaje presidencial, información que, por supuesto, es negada una y otra vez por el representante de la Casa Blanca, como también ocurre con las referidas al B3 y al traslado del jefe del estado mayor. Brean demuestra su poder al productor de Hollywood haciendo que dicho representante diga en la rueda de prensa y en directo una frase ideada por el productor que le es comunicada mediante un pinganillo.

Advertida la relevancia de sus invitados, se entra en el objeto de la conversación. ¿Cómo alargar los rumores lo suficiente en el tiempo para que lleguen hasta las elecciones, retrasando la noticia sobre el acoso sexual? A juicio del productor, solamente una guerra serviría para diluir la noticia sobre el presunto acoso presidencial. La mirada aprobadora de Brean y la siguiente palabra de Motss (“bromea”), abren la realidad informativa al mundo de la fantasía. Sostiene Brean que se recuerdan más las consignas de guerra que las guerras en sí mismas, y que eso tiene que ver con el mundo

del espectáculo. Recuerda las grandes fotos de la guerra, que trascienden a los hechos y a su concreto origen. Brean desecha la preocupación de los americanos un día sepan la verdad, aludiendo a la creación de imágenes falsas para el consumo y a la idea de guerra como espectáculo.

¿Qué se espera de Motss? Que produzca un espectáculo sobre una guerra inexistente. Brean maneja brillantemente, como buen manipulador que es, a Motss quien, pese a vivir en una mansión más grande que la Casa Blanca, nunca ha ganado un Oscar. Se le ofrece una embajada, pero el productor señala que lo haría solamente por diversión y que además tendría una historia que contar. Brean le recuerda, y este dato se revelará trascendental en la trama de la película, que no podrá contar a nadie su participación en este proyecto⁽⁶⁾.

Es muy interesante el nuevo diálogo entre ambos sobre Albania. “¿Por qué Albania? –Porque sí –¿Tienen algo que deseamos? –Seguro que lo tienen ¿Y qué desean de nosotros? –Libertad”. Aquí discrepa el productor, que considera mejor que Albania persiga atacar el *american way of life*. Además, Estados Unidos acaba de descubrir que tienen una maletabomba (no la bomba, porque son una pandilla de palurdos que no tienen misiles). Esa bomba está en Canadá en manos de terroristas albaneses. El productor se crece y quiere hacer esperar al presidente que ha telefonado a Winifred Ames, sintiéndose ignorado cuando no se le presta toda la atención. Describe el guion de la crisis. Acto 1: negativa albanesa y petición de calma por parte del presidente de Estados Unidos, que se queda, según sus propias palabras, en un tráiler cuando Brean dice que no hace falta ningún segundo acto.

La contratación de un compositor y cantante propicia un interesante diálogo entre los fondos necesarios, en el que Brean recuerda la campaña de los lazos amarillos. Ames le pregunta si fue otro montaje, interrogante

(6) En la película se vierten varias amenazas. Quizá la más explícita es la que afecta a la actriz que hará el papel de albanesa en un falso video de guerra, a la que Brean le dirá que si pone su trabajo en su currículum irían a su casa y la matarían. Mientras tanto, y creo que esto debe entenderse como una ironía, Ames se asegurará de que no sea una inmigrante ilegal, porque el presidente no puede cometer la irregularidad de contratar a una persona es esa situación administrativa.

que no es respondida en la película. Vemos a continuación el proceso creativo, referido al uso o no de lazos, de sombreros, y a la composición de una patriótica canción por parte de Johnny Dean (Willie Nelson), que demuestra sus dotes artísticas en el caso del acoso escolar. Se perfila ya el video que se filtrará, en el que una joven, violada por terroristas albaneses, huye de su pueblo, escena que, lógicamente, generará la empatía social. Se realiza una mordaz crítica de los *spots* sobre la reelección, y sabemos que varios colaboradores del productor no votan por motivos estrambóticos. También resulta interesante recordar la obsesión del productor por que aparezca un gato en el video, pero se producirá una discrepancia sobre si este debe ser tricolor (como defiende el productor) o blanco (opción del presidente). Se dice discrepancia porque el presidente no hablará con el productor, ya que “está movilizandando la sexta flota”. El productor lamentará la intromisión.

Brean decide que Estados Unidos comenzará la guerra contra Albania, lo que vemos inmediatamente reflejado en los noticiarios, así como el video rodado una hora después. Tras celebrar el éxito, parten Brean y Ames hacia Washington (los medios han olvidado el presunto acoso presidencial).

Pero quedan aún diez días para las elecciones... Brean considera relevante que cuando llegue el presidente haya lluvia, por lo que el avión será desviado a otro aeropuerto, y pregunta si existe en Albania una fiesta de la cosecha, porque sería enternecedor que una joven, en presencia de su emocionada madre, le hiciera al presidente una ofrenda con ocasión de tal fiesta. Vemos cómo esta conversación, mantenida en el carro, es grabada por otro vehículo que les sigue. Se trata de la CIA, que los retiene.

¿Cómo salir del atolladero? Echar cara, dirá Brean, y así será. El agente Charles Young (William H. Macy) sabe bien que no hay ninguna guerra en Albania, pero Brean pone en cuestión a la CIA y justifica su existencia en las amenazas, que ya no provendrán de estados sino de pequeños grupos armados. Brean sostiene que si no hay guerra, la CIA ya no es necesaria. Vemos, a continuación, que Brean y Ames continúan su viaje y, en una pantalla de televisión del aeropuerto, se da la emotiva escena de la ofrenda al presidente. En ese momento, aparece la canción creada por Willie Nelson, en la que intervienen diversos artistas, con una composición marcadamente emotiva y aglutinadora del *american way of life* y de la libertad.

Cuando parece que todo va bien, otro candidato presidencial anuncia que el conflicto albanés ha terminado, apoyándose en informes de la CIA (que, según Brean, habría conseguido un trato mejor con él). Se lamenta el productor de que la guerra termine porque lo deciden otras personas y no él, su creador. Y reitera que hace falta un segundo acto. Se abre un nuevo debate y se piensa en un soldado americano que ha sido abandonado a su suerte tras las líneas enemigas, y que transmite un mensaje en morse a base de jirones realizados en su casaca (icoraje, mamá!). Este nuevo guion conduce a la composición de una nueva canción, sobre un buen zapato viejo, que no es otro que el valiente militar. Vemos el proceso creativo de Willie Nelson y Roebuck 'Pops Staples, y la opción de que se trate de una vieja canción olvidada, lo que se proyecta en un sonido antiguo. A continuación se archiva el disco en la biblioteca del congreso y se recuerda a un periodista en una vieja canción sobre un viejo zapato, para que el nuevo tema sea redescubierto del pasado que nunca tuvo y traído a la actualidad.

Mientras tanto, se quiere traer a un militar de las fuerzas especiales, el sargento William Schumann (Woody Harrelson), y se vuelve a criticar la mala calidad de los *spots* que buscan la reelección. Se plantea una nueva crisis, dado que el presidente se niega a leer el discurso que se le ha preparado, por ser muy cursi.

El productor se empeña en ver al presidente y consigue convencerlo (será la primera vez en que veremos la nuca del presidente, que se reiterará con la lectura del mensaje). De ahí a la canción. Y de ahí a la idea de colgar los zapatos viejos en los árboles, una moda que se vinculará con el soldado y que servirá, a su vez, para fomentar la compra de nuevos (no se deja, pues, nada al azar).

A ocho días de las elecciones, el porcentaje a favor de la reelección alcanza el 37%, mientras que los zapatos pueblan los cielos de América. La opinión pública se implica en el asunto. El mismo James Belushi, descendiente de albaneses, se opone al terrorismo con diversos mensajes en camisetas, carteles, etc. Y eso se traduce en los sondeos, que aumentan el apoyo a la reelección hasta el 41% en ese mismo día, y que se disparan al 86% dos días después, a seis días de las elecciones. Hasta se ensaya construir un monumento a los caídos en la guerra de Albania y se ha diseñado

también un reloj conmemorativo que se pretende comercializar. Se nos presenta, así, el mundo del *merchandising* que pretende recordar y homenajear lo que, en puridad, nunca ocurrió.

A dos días de las elecciones, Motss se pregunta quién va a conocer lo que han hecho, lamentando que no pueda saberse su labor. Dicho silencio debe justificarse en la alegría del trabajo bien hecho (Brean) y en el apoyo al presidente (Ames).

El último acto de esta comedia es la liberación del soldado gracias a miembros del escuadrón 303 (debe esta denominación a que fue inventado a las 3: 03 horas de la mañana) y su traslado a Estados Unidos. Se filtra la primera noticia con nuevas muestras de cinismo (un concierto grabado en el que el productor se jacta de que no fue preciso, como estaba previsto, forzar las lágrimas de una joven espectadora). Se vuelve a plantear qué pasará con Motss cuando todo acabe (su eventual futuro como embajador, que él desdeña).

Entra entonces en escena William Schumann (Woody Harrelson), que en realidad es un presidiario (violador de una monja) que no se encuentra enteramente en sus cabales (pero que estará bien mientras siga tomando su medicación, leerá Motts en su expediente). Y es que no reclutaron, por error, a alguien de programas militares especiales, sino de prisiones especiales que fue entregado bajo firma de Brean. Este ha diseñado la escena de su aparición pública (con emotivo niño y perro que lo adoran). A la vista de su estado mental (obsesivo con las judías y las iglesias), Brean es consciente de que hay que cambiar los planes. El sargento sufre un brote violento y provoca un accidente aéreo, por lo que el viaje debe proseguir en una cosechadora. Como a juicio de Ames resulta inaceptable que el soldado sea salvado por el inmigrante ilegal que la conduce, Brean solicitará, en un momento posterior de la cinta, que se llame a un juez para que le conceda la nacionalidad americana al afortunado granjero.

Una vez más el productor se jacta por la resolución de esta nueva crisis, y dice que lo verán contar algún día la historia. Brean le recuerda que no puede hacer eso porque lo liquidarían. Ante la insistencia del productor de hacerlo en el futuro (cuando se pueda), Brean le señala que nunca se podrá contar porque de esa forma se gana la vida, recordando Ames la

contraprestación de la embajada). Por lo demás, una vez más, se reescribe la historia para superar los nuevos datos (por ejemplo, todos los miembros del escuadrón 303 figuran como presos por cuestiones de seguridad).

El problema es que el esperado soldado americano no llega cuando era esperado. La Casa Blanca comunica que ha habido un accidente en el avión y que Schumann ha sufrido daños leves. Sin embargo, cuando la comitiva que ahora se desplaza en coche para en un pequeño pueblo, el psicópata acosa a una mujer, siendo abatido por su padre. El productor estima que, pese a todo, el asunto va genial, en contra del pesimismo de Ames ("tan cerca y a la vez tan lejos"). Brean entiende que no hay honor más grande que volver en un ataúd de plomo. Esta afirmación enlaza, directamente, con la ceremonia en la que se recibe el féretro, seguido y lamido por el perro imaginado de Brean.

Se felicitan Totss y Brean por el resultado. Nuevamente Totss se lamenta de que no haya un Oscar a la producción, y se vincula la crisis albana a la alta expectativa de la reelección del presidente (89%). Se visualiza a continuación un debate televisivo de tertulianos sobre las elecciones en el que se plantea si el presidente es un producto, como acredita la publicidad. Totss se molesta y piensa en participar en el debate aclarando las cosas. Brean intenta disuadirle de su propósito, y vincula su actuación con el mérito. Brean le recuerda que se juega la vida, pero Totss sigue reclamando el mérito y el éxito. Brean mira a un agente de seguridad y al propio Totss. Cuando el productor se va, vemos a Brean dudar y hacer un signo al agente de seguridad.

En este momento vemos el juramento del conductor de la cosechadora y al productor entrando en el coche, lo que contempla Brean desde la ventana. Se funden entonces las imágenes de un cortejo militar, el entierro con honores del soldado (violador) y la noticia de que el productor ha muerto de infarto cuando se encontraba en su piscina. Se cierra la película con el anuncio de que un grupo terrorista, Albania Unida, ha reivindicado la comisión del inexistente atentado terrorista. La última escena es un plano de la sala donde se gestó toda la trama, de esa sala que muestra las cañerías del Estado.

Algunas valoraciones

Una vez que hemos recordado los perfiles básicos de *Wag the Dog*, estamos en condiciones de realizar algunos comentarios sobre la película y sobre el proceso electoral.

4. En relación con la película, resulta indiscutible que se trata de un buen trabajo. La narración se hace con agilidad y son frecuentes los montajes en los que se aprovechan diversos recursos (cámaras de seguridad, televisiones, etc.) para aportar o bien elementos narrativos de interés (*spots* electorales, noticias, etc.) o bien ocasiones en las que el director quiere dejar expresamente su huella. Especialmente evidente es esta intención en los planos de las cámaras de seguridad de la Casa Blanca, en la primera escena del filme. No es imposible que el realizador nos esté indicando que accederemos a una información desde el exterior de la trama, como espectadores privilegiados.

También resulta muy notable el uso que se hace de la música en la historia. Además de la siempre iluminada presencia de Mark Knopfler, se incluyen un par de canciones inventadas que servirán no solamente para aportar importante información sobre la historia narrada (en particular, sobre la extensión de la idea del homenaje social al presunto militar a través del lanzamiento de zapatos viejos sobre cables y ramas de distintos árboles), sino también porque se nos muestra la propia creación de la canción como instrumento de manipulación. Resultan, así, impagables, las escenas en las que Willie Nelson y Roebuck 'Pops Staples trabajan en la creación de una de ellas.

Pocos reproches pueden hacerse, en definitiva, desde un punto de vista estrictamente cinematográfico, a esta película donde Levinson acierta plenamente, tanto en determinación de la historia que quiere contar (en la que se aprecia la mano de Mamet) como en la forma de hacerlo.

Sin embargo, no se pretende en estas líneas hacer un estudio semiótico de la película (aunque alguna apreciación de esta naturaleza se haya realizado en el anterior epígrafe), sino analizarla desde la perspectiva del proceso electoral.

5. Somos conscientes de que el objeto del presente ensayo podría ser más ambicioso, como acreditan interesantes reflexiones vertidas en relación con esta película⁽⁷⁾. Por ejemplo, Alexandra Perdomo⁽⁸⁾ aplica la tesis de Chomsky sobre el control de los medios de comunicación⁽⁹⁾. Según este ilustre pensador puede dividirse la sociedad en tres categorías: (a) el **rebaño desconcertado**, que somos el común de los mortales; (b) una **clase especializada**, cuya función es trabajar eficientemente al servicio de (c) los **dueños de la sociedad**, una minoría que es la que tiene el poder real.

Que este alegato de Chomsky no es ajeno a la película que tratamos puede ponerse de manifiesto si recordamos unas palabras del ilustre pensador: “El rebaño desconcertado es un problema. Hay que evitar que brame y pisotee, y para ello habrá que distraerlo. Será cuestión de conseguir que los sujetos que lo forman se queden en casa viendo partidos de fútbol, culebrones o películas violentas, aunque de vez en cuando se les saque del sopor y se les convoque a corear eslóganes sin sentido, como Apoyad a nuestras tropas. Hay que hacer que conserven un miedo permanente, porque a menos que estén debidamente atemorizados por todos los posibles males que pueden destruirles, desde dentro o desde fuera, podrían empezar a pensar por sí mismos, lo cual es muy peligroso ya que no tienen la capacidad de hacerlo. Por ello es importante distraerles y marginarles”⁽¹⁰⁾.

Esto maniobra de despiste, esta cortina de humo, es la que, precisamente, se nos narra en la película, en la que literalmente se manipula a ese rebaño desconcertado. Por eso nos parece acertado el enfoque de Alexandra Perdomo.

(7) Además del enfoque de filosofía política, que será examinado a continuación, la película ha sido interpretada en clave comunicativa (Juan Miguel Aguado Terrón (dir.) en *La cortina...*, Cit.) y ética (en el documento pdf colgado en:

<http://www.d.umn.edu/~scastleb/SampleExperiential%20%20Ethics%20Papers/Movie%20%28Wag%20the%20Dog%29.pdf>.

(8) “La opinión de los dueños de la sociedad”. En: *Revista Latinoamericana de Ensayo* (octubre, 2010), y disponible en: http://revistalatinamericanadeensayo.blogspot.com.es/2010/10/wag-dog_30.html. Todas las referencias que se realizan a páginas web en este trabajo han sido revisadas el 6 de diciembre de 2013, festividad de la Constitución española.

(9) *El control de los medios de comunicación* es producto de una videoconferencia impartida por Noam Chomsky en 1992 que ha alcanzado una notable difusión (en Internet puede localizarse el texto en formato pdf en: <http://www.omegalfa.es/>).

(10) *Ibidem*, pág. 9 del pdf descargado.

Sostiene esta autora que en la película aparecen las tres clases de la sociedad, pero solamente identifica con nombres y apellidos a una de ellas: la clase especializada, compuesto por aquellos que sirven a los dueños de la sociedad. A dicho grupo pertenece Conrad Brean, así como todos los miembros del comité de asesores⁽¹¹⁾ (que también podría definirse como de crisis).

Lo cierto es que la cosa resulta un poco más compleja.

Resulta evidente, como sostiene la autora, que Brean y compañía forman parte, obviamente, de la clase especializada. Resulta también claro que su intervención es a instancia de parte (nunca se dirá quién es su instigador), y que su papel es arreglar las cosas, actuar para otros.

Pero ¿qué ocurre con las otras dos clases de la sociedad? ¿Aparecen el rebaño desconcertado y los dueños de la sociedad en la película?

De entrada, no se refleja directamente en la película al rebaño desconcertado. Solamente sabemos de él de forma indirecta, ya sea por el apoyo que prestan a las campañas lanzadas por Brean y su gente. Y aún en este caso, suelen ser personas famosas las que hablan a las cámaras. Quizá deba de ser así. Más importante resultan las referencias que se realizan al índice de popularidad del presidente con vistas a su reelección, que acreditan el buen hacer de Brean. Son, pues, referencias indirectas, y es lógico que así ocurra, de un lado, porque la narración se centra en el proceso manipulativo y no en los engañados, de otro, porque la película no se limita a excluir al sector ciudadano, sino que da constantes pruebas del desprecio que se presentan hacía el mismo, al calificarlo de crédulo y cerril.

Las principales dudas se vinculan con los denominados dueños de la sociedad. ¿Se vislumbran en la película? Y en este punto, las dudas podrían centrarse, con cierta legitimidad, en la figura del presidente de Estados Unidos. Dudas porque la película es, en este punto, intencionadamente ambigua.

Existen algunos elementos que presentan al presidente como dueño de la sociedad. El primero es que si hemos afirmado que Brean trabaja para tal grupo y es llamado por el mandatario, podría hacerse pensar que este es uno de esos dueños. También se revela cierta posición de poder en su decisión de negarse a realizar la lectura del discurso elaborado por Totss, lo

(11) "La opinión...", *Op. Cit.*, pág. 2.

que revela una situación de poder que no es propia de la clase especializada (por definición instrumental y servil).

Sin embargo, concurren otros indicios que permiten presentar al presidente como miembro (acaso cualificado⁽¹²⁾) de la clase especializada. En primer lugar, en ningún momento se afirma taxativamente que sea él quien ha solicitado su ayuda a Brean. Este siempre da respuestas equívocas cuando se le pregunta para quién trabaja, y no resulta imposible que el presidente también reciba instrucciones en este punto. En segundo lugar, que su posición no es la que aparece en un primer momento queda aclarado, de forma taxativa además, cuando es Brean quien decide que Totss debe morir, sin que se traslade esta cuestión al presidente. El montaje de la película es, en este punto, muy revelador: se muestra una conexión de causalidad entre la decisión de Brean y la muerte de Totss. En tercer lugar, en la escena en la que Bean y Totss lanzan zapatillas a las ramas de los árboles, se nos indica que se ha lanzado una intensa campaña publicitaria que llevará al aumento de las ventas del calzado deportivo, lo que hace pensar que se representan intereses ajenos (y de naturaleza empresarial).

A estos tres indicios se pueden sumar otros, que tienen que ver con aspectos estrictamente fílmicos. La decisión de que las reuniones del comité se produzcan en un sótano de la Casa Blanca en el que resulta legítimo suponer que nunca ha puesto un pie el presidente, que no forma parte de sus dominios, puede ser revelador en este sentido. También lo es, posiblemente, que en las dos ocasiones en las que aparece el presidente siempre lo haga desde atrás, dejándonos ver, únicamente, su nuca, porque permite colegir que la persona que nosotros estamos viendo en pantalla no es la misma que está viendo el rebaño desconcertado. Se nos aparece así como un actor, y dicha condición exige, ontológicamente, la existencia de un autor (intelectual), que permanece, así, en la sombra.

A la vista de estas consideraciones se comprenderá ahora mejor la afirmación de que, compartiendo plenamente el enfoque del muy sugerente estudio realizado por Alexandra Perdomo, puedan suscitarse algunas legítimas dudas sobre su aplicación a la película que estamos analizando.

(12) Lo es manifiestamente en relación con Totss, ya que impone el criterio de que el gato empleado en el falso video que se rueda sea blanco y no tricolor. Pero también este dato es ambiguo, porque esta decisión se adopta en un asunto manifiestamente menor, que acaso no requiera la atención, o sí, de los dueños de la sociedad.

6. También resulta interesante esta película desde una perspectiva del lenguaje comunicativo, en general, y de la comunicación política y publicitaria, en particular. Sin profundizar ahora el fenómeno de la comunicación política⁽¹³⁾, sí pueden realizarse algunas consideraciones personales sobre esta materia.

La primera es para afirmar la hipótesis de que la comunicación política debería rodearse de distintas exigencias y límites cuando esta se predica de un órgano del Estado (la presidencia de Estados Unidos) o de un partido político. En el primer caso resulta claro que un órgano del Estado debe vincular su comunicación a hechos veraces y a decisiones del poder político. Estos límites desaparecen, lógicamente, cuando es un partido político el que se vale de la comunicación, ya sea para ganarse adeptos (afiliados y votantes) o para defender puntos de vista que expresen su visión sobre los asuntos generales. Mientras que los órganos del Estado desarrollarían una línea de información, los partidos políticos seguirían un modelo más cercano al del lenguaje publicitario.

Aunque esta distinción no está desprovista de cierto sentido, resulta preciso realizar algunas consideraciones suplementarias que sirven para matizarla. Desde un punto de vista general, la hipótesis se plantea en el plano dogmático o teórico. Es muy posible que el amable lector se encuentre con que diariamente se produzcan hechos que se apartan de estos principios: órganos independientes del Estado que lanzan mensajes publicitarios en apoyo a una concreta formación política; órganos del Estado surgidos al amparo de esos partidos que no dudan en hacer valoraciones políticas y discursos publicitarios, etc. Son manifestaciones patológicas que no desvirtúan el deber de ser esbozadas en líneas anteriores.

Por otra parte, y ya en relación con la película que estamos comentando, resulta forzoso admitir que la tesis expuesta que separa el fin de la comunicación realizada por órganos del Estado y los partidos políticos, conectándola con la información y la publicidad respectivamente, naufraga

(13) Entre la numerosa bibliografía existente sobre esta materia podrían citarse los trabajos de CANEL CRESPO, María José. *Comunicación política: una guía para su estudio y práctica*. Madrid: Tecnos. 2006; PÉREZ GARCÍA, David. *Técnicas de comunicación política: el lenguaje de los partidos*. Madrid: Tecnos. 2003; MONZÓN ARRIBAS, Cándido. *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos. 2005; y JACQUARD, Roland. *La desinformación, una manipulación del poder*. Madrid: Espasa Calpe. 1988.

en el contexto de las elecciones políticas. Resulta evidente, y en este punto es irrelevante la forma de gobierno con que se dote al Estado (parlamentaria o presidencialista), que cuando un presidente se somete a su eventual reelección deberá adentrarse en el lenguaje publicitario.

Esto es precisamente lo que ocurre en *Wag the Dog*, que se centra en el periodo electoral. Parece lógico pensar que el presidente norteamericano que se postula para ser reelegido debe subrayar sus aciertos y tratar de motivar a los ciudadanos para que estos vuelvan a confiar nuevamente en él.

Cuestión distinta es que su comunicación publicitaria pueda ser utilizada para mentir sobre hechos, como ocurre en la cinta objeto de este comentario. Dicha actuación desborda la utilización legítima de la comunicación política y merece ser reprobada. Es seguro que, de ser conocido tal comportamiento, se generaría una profunda desconfianza hacia los poderes públicos y una preocupante deslegitimación del principio representativo y, además, del Estado democrático⁽¹⁴⁾.

7. Por otra parte, y sin entrar todavía en el tratamiento electoral, la película presenta una visión cínica del derecho, del Estado y de la ética.

No deja de ser sorprendente que en una conspiración como la descrita, que vulnera diversos derechos fundamentales (en especial, el derecho a recibir una información veraz que poseen los ciudadanos) y muestra la comisión de diversos delitos y faltas, como pueden ser, entre otros y a título de ejemplo, el asesinato de Totts, el uso de medios públicos (coches, aviones, etc.) para la comisión de delitos, la introducción fraudulenta de un disco en la biblioteca, el incumplimiento de los deberes de la CIA, se expresen ciertas preocupaciones por respetar el ordenamiento jurídico.

Esto ocurre en dos ocasiones y ambas se relacionan con la inmigración ilegal.

La primera es para asegurarse de que la actriz que realizará el falso video en el que fingirá ser una albanesa huyendo tiene sus papeles en regla, porque

(14) Algo parecido ocurre en nuestro país, pero se anuda a otra causa bien distinta, que es el sentimiento generalizado de que las promesas electorales realizadas por las distintas formaciones políticas pueden ser frontalmente incumplidas en caso de alcanzar el poder y que no hay mecanismos para conjurar tales comportamientos (que, por otra parte, tratan de justificarse en el surgimiento de problemas o en la acuciante necesidad de atender a las circunstancias presentes).

el presidente no puede realizar un contrato con una persona en situación irregular. Se trata, en este caso, de un imperativo propio del Estado de derecho, que debe ser respetado, al tiempo que se están cometiendo otras irregularidades mucho más graves. Sorprende, de hecho, que esta actriz no sea eliminada en la medida en que constituye un eslabón débil que permitiría que el asunto saliera a la luz.

La segunda actuación favorable al respeto de los derechos humanos no responde, en sentido estricto, al respeto del Estado de derecho, sino a una simple estrategia de imagen. Aludimos a la urgente nacionalización que favorece al conductor de la grúa que traslada a diversas personas cuando el avión se estrella.

Estas dos incidencias constituyen una excepción al constante desprecio que se muestra en la película hacia el Estado, el derecho y la ética. Hay muchas muestras en la cinta en las que se expresan, con total nitidez, estas ideas. Quizá la más execrable de todas ellas sea cuando Totts afirma, tras la muerte del falso soldado que en realidad es un prisionero al que no se le ha suministrado la medicación que precisa para su equilibrio psiquiátrico, que todo va genial. O la orden activa de asesinar al mismo Totts.

Se podría afirmar, claro, que una cosa es el derecho y otra la ética. Pero para aquellos que defienden un concepto racional-normativo de Constitución, que entienden que solamente es legítimo el Estado que sirve para la protección de las personas que se ven sometidos a su jurisdicción, resulta imposible deslindar ambos conceptos.

No se trata de afirmar, obviamente, que toda norma concreta deba ser justa⁽¹⁵⁾, sino de entender que un Estado en el que naufraga clamorosamente el sometimiento de la actuación de los poderes públicos a derecho, en el que se manipula los procesos de participación política (en especial, el derecho de sufragio) y en el que los intereses generales son olvidados

(15) Entre otras razones porque, como explicó Hans Kelsen con argumentos difícilmente controvertibles, resulta imposible aportar un concepto de justicia objetivo y de aceptación universal. Recordemos que el jurista opta por un modelo basado en la tolerancia y en la democracia en “¿Qué es justicia?”. Este artículo, incluido en el volumen del mismo título (Barcelona: Ariel, 1982) se puede consultar también en Internet.

En <http://www.consultorapz.com/bibliotecaJuridica/QueeslaJusticia.pdf>.

al albur de intereses inconfesables, presenta serios problemas desde una estricta perspectiva constitucional.

8. Se espera de este trabajo que se centre, especialmente, en el examen de las lecciones que se pueden derivar de *Wag the Dog* en relación con los procesos electorales. A tal fin se dedicarán las siguientes reflexiones, en las que se analizarán algunas de las cuestiones que la película suscita en este frente, aprovechando la ocasión para ver en qué medida dichos aspectos son, o no, aplicables al caso español, y tratando de argumentar en todo la opinión que se mantenga.

9. La inevitable desigualdad en la contienda electoral. El primer dato que merece la pena retener es que el principal apoyo para la reelección presidencial no proviene del partido político del que forma parte, sino de la propia Casa Blanca. Lo que se quiere demostrar es la implicación efectiva de un órgano del Estado en fines partidistas.

Aunque este fenómeno sea especialmente intenso en los modelos presidencialistas, por razones que son fácilmente comprensibles, lo mismo ocurre en los sistemas parlamentarios. Si nos centramos en el caso español, el conocimiento práctico del funcionamiento de los asesores que prestan sus servicios en La Moncloa permite concluir que el trabajo está íntimamente vinculado con la defensa de la actuación del partido político en todos sus frentes.

En buena medida, los centenares de personas que asesoran al gobierno sirven también para la promoción del programa, lo mismo que las personas que se incluyen en sus listas. Esto constituye un refuerzo suplementario o añadido al que aporta el propio partido político.

Cuestión distinta es que el propio gobierno pueda prevalerse de sus órganos para tratar de influir en el sentido de voto de los ciudadanos. El derecho trata de impedir que esto ocurra a través de diversas normas. Así, por ejemplo, el art. 10 de la Ley 29/2005, del 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, prohíbe la realización de campañas institucionales del gobierno en periodo electoral, excepto aquellas expresamente previstas en la legislación electoral o aquellas imprescindibles para la salvaguarda del interés público o el correcto desenvolvimiento de los servicios públicos.

En España se ha abierto un debate, por ejemplo, sobre si los desplazamientos del presidente del gobierno a mítines electorales deben ser sufragados por el Estado o por el partido político en cuyas listas se presenta⁽¹⁶⁾. El debate resulta, en cierta medida, artificial, puesto que será el Estado quién deba ocuparse, necesariamente, de todos los gastos para garantizar su seguridad.

Tan absurdo resulta negar cierta ventaja al presidente que opta a la reelección (aunque solo sea por la *autoritas* derivada de su carácter representativo) como negar los límites de tal ventaja. En la película se aprecian algunos extremos que son, a todas luces, manifiestamente reprobables, como puede ser disponer de medios materiales (coches, aviones, dinero, etc.), como la utilización descarada de órganos públicos (ejército, CIA y cuerpos de la seguridad del Estado), e incluso de aquel poder del Estado que debería estar para controlarle (el Poder Judicial).

10. En *Wag the Dog* se aprecian algunos *spots* realizados por sesudos expertos en comunicación política, si bien los protagonistas no pierden la menor ocasión para subrayar, una y otra vez, su escasa calidad. No se sabe si aluden a una cuestión técnica a o su poca efectividad. Sin embargo, resulta oportuno alejarse momentáneamente de la película y del proceso electoral norteamericano, para realizar alguna consideración suplementaria sobre el debate electoral español, porque presenta algunas características específicas.

Como es bien sabido, las dos principales formaciones políticas estatales (PP y PSOE) copan el debate electoral, y lo hacen normalmente, a través de desencuentros entre que saturan los titulares. Aunque es probable que tal efecto no sea buscado por tales formaciones políticas, aquello sirve también para cimentar la imagen de un fuerte bipartidismo en nuestro país y una falta de lealtad entre ambas formaciones políticas⁽¹⁷⁾.

⁽¹⁶⁾ Ver, como ejemplo, las noticias publicadas por Intereconomía y Cuatro, en las que se cuestionan ambos desplazamientos electorales realizados por Zapatero y Rajoy, respectivamente, que se pueden consultar en: <http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/politica/zapatero-volvio-utilizar-avion-militar-ir-mitin-barcelona> y http://www.cuatro.com/noticias/Rajoy-Falcon-desplazarse-PP-electoral_0_844725008.html.

⁽¹⁷⁾ Esto ocurre también en la película, como acredita el hecho de que Brean y su gente vea en exclusivo estreno el *spot* del candidato rival al presidente, que ha sido robado.

Si se resalta ahora este dato es para recordar el desmedido papel que han desplegado, en nuestro país, los partidos políticos (especialmente los dos citados). Así, han acaparado todos los resquicios posibles del poder. Aunque en el pasado se han aportado muchísimos ejemplos que evidencian su actuación a favor de *lobbys*, por lo que han dejado en un segundo plano sus líneas programáticas⁽¹⁸⁾, merece la pena ilustrar ahora ese intrusismo con el reciente pacto alcanzado entre el presidente del gobierno y el líder del PSOE en relación con los consejeros que ya forman parte del Consejo General del Poder Judicial y han alcanzado dicho acuerdo, con claro desconocimiento de lo previsto en el art. 123.2 CE, a nombre del presidente del Tribunal Supremo (y, por tanto, presidente del propio consejo) y de la vicepresidenta del consejo⁽¹⁹⁾.

Si se traen ahora estos datos a colación es para dar cuenta del profundo descrédito que están cosechando los grandes partidos políticos en estos últimos años en España, lo que se ha reflejado en una intensa bajada de intención de voto respecto de ambas formaciones, atemperado en el barómetro elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas el pasado mes de octubre⁽²⁰⁾. De cumplirse estos vaticinios, es probable que

(18) Puede consultarse, del autor de estas líneas, “La politización de las instituciones: mito y realidad”. En: *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, 13 de mayo, 2010, pág. 38-43.

(19) Ver: http://politica.elpais.com/politica/2013/12/04/actualidad/1386182909_637907.html. Es de justicia reseñar que en este acuerdo han participado otras formaciones políticas, a las que se les permitieron proponer a uno de los consejeros. El acuerdo resulta vergonzante por diversas razones. En primer lugar, porque al excluir la posibilidad de que un partido vote al candidato o candidatos propuestos por otro, excluye todo control previo sobre las personas propuestas. Por otra parte, porque anula el poder de los parlamentarios de seleccionar entre los candidatos propuestos, poniéndose al servicio de los partidos políticos y no de la sociedad. Finalmente, porque, de producirse la elección del presidente y vicepresidentes pactados, también se habrá visto comprometida la independencia formal y de criterio que deberían tener los consejeros del Consejo General del Poder Judicial, que se presumen independientes de los partidos políticos.

(20) Aunque en el momento de escribir estas páginas dicho barómetro no se incluye, todavía, en el apartado “Últimos estudios” de la página web del Centro de Investigaciones Sociológicas (<http://www.cis.es>), se ha tomado en consideración la noticia publicada en *El Periódico* (disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/crece-psoc-sigue-bajando-segun-barometro-del-cis-2812869>).

las próximas elecciones generales alumbren una cámara baja mucho más fragmentada, en la que se pueda haber producido un importante trasvase de votos que, provenientes de los dos grandes partidos, recalén en otros, que saldrían fortalecidos (como pueden ser IU y UPyD).

Aunque las críticas vertidas en relación con los grandes partidos sean más que merecidas, es forzoso recordar que estos son esenciales para la pervivencia de la democracia. Resulta imprescindible, entonces, promover su reformulación, establecer mecanismos internos y externos que delimiten su comportamiento y establecer límites jurídicos eficaces a su actuación.

Esta tarea supera con mucho las modestas pretensiones del presente estudio, pero no parecía honesto dejar de subrayar esta importante carencia, acaso la más grave en el momento actual⁽²¹⁾, que compromete la vigencia social del principio democrático en nuestro país.

11. El papel de los medios de comunicación en el proceso electoral. No resulta preciso subrayar la importancia que presentan hoy los medios de comunicación sociales, en general, y de las televisoras, en particular. En *Wag the Dog* se subraya la importancia demiúrgica de la imagen en diversas ocasiones, siendo especialmente destacables las escenas del viaje en avión en la que Brean explica a Ames la manipulación de las imágenes mientras van a la búsqueda del productor Totss, o más tarde, cuando ya en su casa, este recuerda que vale más una imagen que cualquier cosa escrita⁽²²⁾.

(21) En la que se conjugan dos factores: (a) la desmedida ambición de los partidos políticos de proyectar su poder en todas partes: instituciones públicas, cajas de ahorro, grandes grupos de comunicación, universidades, etc.; y (b) un presidencialismo interno y un defectuoso (por nulo) entendimiento del principio de democracia interna, que hace que sus líderes actúen libremente y sin control alguno. Por eso resulta posible, aunque cuestionable, que la segunda reforma constitucional fuera pactada a través de una simple llamada de teléfono entre el presidente del gobierno y el líder de la oposición, sin que se abriera trámite alguno ni para que los partidos políticos que representan pudieran debatir su conveniencia ni para que los diputados y senadores pudieran votar libremente sobre la misma.

(22) Precisamente Giovanni Sartori ha denunciado el dominio que la imagen presenta en relación con la palabra escrita en *Homo videns. La sociedad teledirigida* (Taurus. Madrid, 1998). Ver, en relación con la película que comentamos, STEINBERG, John: "La cortina de humo". En: *Creación y producción en diseño y comunicación*, 29, 2010, pág. 63-64; y, especialmente, Leopoldine: "Essay about Wag the Dog and how Media is influenced by Politics", que puede consultarse en: <http://culturevisuelle.org/introtovc/archives/326>.

Pues bien, la película analizada en estas líneas presenta a los medios de comunicación social como una suerte de catalizador que convierten en realidad lo que proyectan⁽²³⁾. No queda claro si su actuación es cómplice en la manipulación ideada por Brean o forma parte, también, a su manera, del rebaño desconcertado al que aludiera Chomsky, en la medida en que son utilizados (léase engañados), y canalizan, a su vez, la manipulación a gran escala⁽²⁴⁾.

Hay varios indicios en la película que permiten apostar por esta última visión, como es el debate con tertulianos que vemos ajenos a las gravísimas cosas que están ocurriendo, o cómo se utiliza un encuentro sexual con un periodista para hablarle de la vieja canción –que acaba de ser grabada e incorporada a la biblioteca del congreso–, y así este la descubra y se popularice.

Esta hipótesis contrasta, sin embargo, con lo que ocurre en nuestro país, donde los medios se encuentran, por lo general, claramente posicionados (acaso al servicio) de concretas formaciones políticas. No es que una buena sean utilizados por el poder (más específicamente, por los partidos políticos): es que trabajan y están a su servicio⁽²⁵⁾.

Nada hay que objetar, en principio, de que los medios de comunicación social tengan una línea ideológica. Sí que resulta más discutible que se vincule al albur del líder de una determinada formación política. Y resulta manifiestamente criticable que se suministre la información de una forma favorable con dicha línea partidista. Si siempre es conveniente seguir la información por varias fuentes de información diferentes, hoy

(23) Esta tesis se recoge expresamente en la película que comentamos, como acreditan las frases seleccionadas por Juan Miguel Aguado Terrón (dir.), en *La cortina...*, Op. Cit., pág. 9.

(24) Juan Miguel Aguado Terrón es más severo en su juicio, al entender que son cómplices por acción u omisión (*ibidem*, pág. 26).

(25) No se invertirá mayor esfuerzo para justificar esta afirmación, bien conocida en nuestro país. Valga como muestra, para eventuales escépticos, la nota 17, en la que mientras Intereconomía critica la actuación de un líder socialista, la cadena televisiva cuatro hace lo propio con otro popular. Tales referencias son las primeras que aparecían en el buscador Google y, aunque es posible que la procedencia sea causal, es probable también que refleje ese posicionamiento partidista de los medios de comunicación social concernidos.

resulta indispensable si un lector quiere hacerse una idea cabal de las cosas que pasan en el país.

Por supuesto que pueden establecerse medidas que pretendan evitar un desequilibrio excesivo por parte de los medios de comunicación social, como es, por ejemplo, la obligación de que las televisiones privadas respeten los principios de los principios del pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa de los candidatos⁽²⁶⁾. Pero resulta ingenuo engañarse. El hecho de que se confiera el mismo tiempo a dos contendientes electorales no impedirá (sería inconstitucional hacerlo) que el tratamiento dado a uno y otro no pueda ser desigual en el plano ideológico.

Pueden apreciarse, pues, en este punto, algunas diferencias entre la narración fílmica y la realidad española. No resulta sorprendente esta realidad si se recuerda, una vez más, la desmedida ambición que han mostrado los partidos políticos por ocupar todos los espacios posibles de poder, públicos o privados, además de reservar el poder (absoluto) a su líder.

12. Un balance doblemente pesimista (a modo de conclusión). No es preciso evidenciar que *Wag the Dog* presenta una visión muy crítica del proceso electoral relacionado con la presidencia de Estados Unidos, dado que este extremo ni se oculta en la película ni se trata de justificar. A lo largo de toda la película, y a través de brillantes diálogos en los que se destila cinismo en estado puro, se nos muestra que no hay reparo alguno en mentir descaradamente a los ciudadanos para manipular su voto, valiéndose de los medios de comunicación. Se nos muestran también algunos daños colaterales (malversación, asesinatos, etc.). Todo ello sirve, en definitiva, para ningunear a los ciudadanos y al principio democrático. No sorprenderá al amable lector que, para un modesto profesor de derecho constitucional, lo narrado merezca una valoración negativa.

Hubiera sido estupendo que este parecer, referido a una hipotética experiencia foránea, no pudiera ser fácilmente trasladado a nuestro país. Sin embargo, en líneas anteriores se ha señalado que si bien nuestra realidad electoral presenta matices en relación con lo acaecido en el guion de

⁽²⁶⁾ Artículo 66.2 de la Ley Orgánica 5/1985, del 19 de junio, del Régimen Electoral General en la redacción incorporada por la Ley Orgánica 2/2011, del 28 de enero.

la película analizada, no goza de mejor salud. En efecto, se ha señalado que el partido político en el gobierno posee una ventaja natural en la contienda electoral y que los partidos políticos son dirigidos por un líder que encuentra a menudo respaldo, en lo que ahora interesa, en determinados medios de comunicación social. Resulta difícil discernir con nitidez la diferencia entre información y contaminación política. Es de justicia añadir que también un amplio sector de la población está encantada con que el periódico o la televisión que consume se posicione con el mismo partido político de su natural preferencia.

Acaso todas las deficiencias de nuestro modelo representativo, que afectan también, lógicamente, al proceso electoral, tengan su origen en una clamorosa ausencia de cultura constitucional, lo que denunció inútilmente entre nosotros Pedro Cruz Villalón hace bastantes años⁽²⁷⁾, sin que hasta el momento se hayan producido avances en esta reivindicación del respeto de la letra y del espíritu de la Constitución. 🎬

(27) "Constitución y cultura constitucional". En: CRUZ VILLALÓN, Pedro; GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. y RODRÍGUEZ-PINERO Y BRAVO FERRER, Miguel: *Tres lecciones sobre la Constitución*. Sevilla: Mergablu. 1998.

En un contexto de creciente deshumanización y homogeneización del pensamiento, disciplinas como el cine, la literatura, el arte, la ciencia o la historia suelen muchas veces quedar restringidas a ámbitos estrictamente intelectuales, dejando por ende de ser consideradas una fuente de consulta frecuente para evaluar la realidad contemporánea y su consecuencia política inmediata. Sin embargo, el arte y, en particular, el cine, han conseguido reinterpretar el mundo a través de una de las actividades de apariencia más prosaica: el derecho. En efecto, cine y derecho se han entrelazado desde hace décadas para mostrar que la comunión de puntos de vista interdisciplinarios puede llegar a ser una herramienta valiosa y eficaz para la mejora de la comprensión jurídica. Las elecciones en el cine es la contribución del Jurado Nacional de Elecciones en la búsqueda de un lenguaje poco común, en el que el abogado se convierte en un personaje casi mítico en medio de una enorme gama de grises morales, a caballo entre el héroe o el antihéroe de una sociedad en construcción, ávida de un orden legal justo.

.....



FONDO
EDITORIAL

